

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 06 de noviembre de 2015

**VISTO:**

La necesidad de contratar el Servicio de Adicional de Policía Federal Argentina.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 27 de octubre del corriente año se recibió el presupuesto de Policía Federal por 2196 módulos por un importe total de \$ 713.700,00 (Pesos: setecientos trece mil setecientos) correspondiente al periodo enero – diciembre del año 2016.

Que por solicitud de Bienes y Servicios N° 543/2015 se solicita la contratación del Servicio Adicional de Policía Federal

Que la Unidad Operativa de Contrataciones aconseja la realización del nuevo trámite por Contratación Directa Interadministrativa.

Que es necesario garantizar la seguridad de los agentes, como de los valores que se manejan en la Institución.

Lo conferido por la Ley de Contabilidad, Dec. 893/2012 Art. 27 y 144; Dec. 1023/2001 Art. 25 inc. d) ap. 8 y Ordenanzas del H.C.S. N° 05/13 art. 02 inc V y Ord. N° 01/14 y Resolución del H.C.S. N° 243/2015

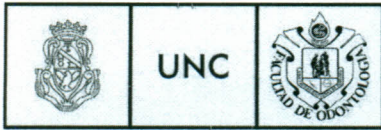
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la Contratación Directa Interadministrativa por la Contratación del Servicio Adicional de Policía Federal Argentina, desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016 las 24 horas por un valor de \$ 325,00 (pesos: trescientos veinticinco) por módulo de 4 (cuatro) horas, para todos los edificios de la Facultad de Odontología, Escuela de Posgrado y Clínica Odontológica, por un importe total de \$ 713.700,00 (Pesos: setecientos trece mil setecientos) distribuidos de la siguiente manera: \$ 60.450,00 (Pesos: sesenta mil cuatrocientos cincuenta) para los meses de 31 días (enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre) y de \$ 58.500,00 (Pesos: cincuenta y ocho mil quinientos) para los meses de 30 días (abril, junio, septiembre y noviembre) y \$ 56.550,00 (Pesos: cincuenta y seis mil quinientos cincuenta) para el mes de 29 días (febrero).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad Ord. 01/11

ARTICULO 3º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Bravo Hugo; Sra. Verdinelli Laura; Cra. Gendelman Sofía; Sra. Calvo María José; Sr. Mombrú José Anibal y Dr. Pascualini Carlos José.

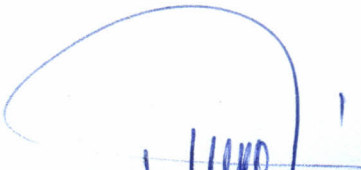


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Recepción que estará integrada por las siguientes personas: Sra. Nacuse Elena M.; Sr. Stiberman Jorge E.; Sr. Montura Santiago; Sr. Arach Miguel; Sr. Del Aguila Pablo y Sra. Romano Mariana V.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, según lo establecido en la Ord. 05/2013 art. 2 inc. V.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nº: 585**

jam